

**CAPÍTULO I
NATURALEZA JURÍDICA**

ARTÍCULO 1. La comunidad educativa de la Fundación Colegio UIS, representada por la Junta de Directores, Directora, padres de familia, docentes, estudiantes, personal administrativo, auxiliares de servicios generales y exalumnos, guiados por el P.E.I, adopta el siguiente **MANUAL DE CONVIVENCIA**, en el que se establecen los criterios y procedimientos que guían a todos los actores educativos hacia una sana y armoniosa convivencia.

Los criterios y procedimientos del presente MANUAL DE CONVIVENCIA, se expresan dentro de la convención internacional de los Derechos de los niños y las niñas, el marco jurídico de la Constitución Política, la Ley General de Educación y sus Decretos Reglamentarios y demás normas que reglamentan el Ministerio de Educación Nacional y la Ley de la Infancia y la Adolescencia.

ARTÍCULO 2. IDENTIFICACION: La Fundación Colegio UIS es una Institución Educativa de carácter privado, dedicada a la formación integral de sus estudiantes, desde los ciclos de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media académica con las siguientes particularidades:

Nombre de la Institución: FUNDACIÓN COLEGIO UIS

Domicilio: Municipio de Floridablanca, vía Ruitoque Bajo No. 27-240

Teléfono PBX: 6799035

Modalidad: Mixto

Jornada Bachillerato: Lunes a Jueves, 7.00 a.m a 4.00 p.m
Viernes: 7.00 a.m a 1.45 p.m

Jornada Primaria: Lunes a Jueves, 7.30 a.m a 3.30 p.m
Viernes: 7.30 a.m a 12.45 p.m

Jornada Preescolar: Lunes a Jueves, 8.00 a.m a 3.00 p.m
Viernes: 8.00 a.m a 12.30 p.m

Calendario: A

Título que otorga: Bachiller Académico

Propietario: FUNDACION COLEGIO UIS

Aprobación: Resolución No.0820 del 29 de diciembre de 2003 del Municipio de Floridablanca y N°.10957 del 10 de Agosto de 1984 del MEN

Inscripción DANE: 360001002411

Nit.: 890203539-9

Inscripción ICFES: 029462

1 RESEÑA HISTÓRICA

ARTÍCULO 3. RESEÑA HISTORICA: En el año de 1970 un grupo de profesores y empleados de la Universidad Industrial de Santander-UIS proyectó y materializó la creación de una Institución Educativa que, siguiendo los principios y valores del Alma Mater santandereana, pudiera contribuir a la formación de sus hijos y de la juventud del Departamento de Santander y el país.

Así, uniendo sueños, ideales y aportes materiales, se sentó la base legal del nuevo colegio el 18 de agosto del mismo año. La forma jurídica adoptada para tal fin fue la de una FUNDACIÓN, pues ella permitía caracterizarla como una Institución sin ánimo de lucro, que aseguraba la reinversión de los excedentes en ella misma, y por ende le garantizaba estabilidad y proyección a largo plazo.



Durante más de tres décadas se ha visto crecer y madurar este proyecto, convertido en la actualidad en una de las mejores instituciones educativas locales a nivel regional y nacional, reconocidas por el ICFES y la sociedad en general.

La Fundación Colegio UIS se enorgullece de haber contribuido a la formación de cientos de niños y jóvenes que en su quehacer cotidiano y en su vida profesional y social, reflejan sus valores y filosofía.

ARTÍCULO 4. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES: Son los elementos de identificación de la comunidad educativa de la Fundación Colegio UIS. A través de su conocimiento y valoración se crean lazos de pertenencia y respeto por la Institución.

La naturaleza académica, se representa gráficamente en su escudo, como máxima expresión de la sabiduría y el conocimiento: un *libro* inserto y en él, un logo impreso en la portada que reafirma la vital importancia del conocimiento.

2 EL ESCUDO

La letra "F" simboliza la Institución "Fundación" que acoge la tarea formadora de estudiantes y la construcción de una verdadera Comunidad Educativa, representada con la letra "C" en actitud de trabajo intelectual y formativo.

La imagen del estudiante que se puede identificar dentro de la gran F, representa al estudiante de la fundación, trabajando con dedicación, atención y entusiasmo, entregado totalmente a su labor estudiantil con la esperanza de ser el profesional del mañana que sirve a sus semejantes, siendo esta Institución donde forja su propio destino, bajo la orientación y formación de sus Docentes.

Las letras **UIS** expresan el reconocimiento y gratitud a los **fundadores "Universidad Industrial de Santander"**.

LA BANDERA

Descripción:

Emblema institucional conformado por un bicolor, azul y blanco, distribuido en tres franjas verticales: en los extremos el azul y en el centro el color blanco. En la franja blanca se encuentra el nombre de la Institución, junto con su escudo.

El color azul representa la ciencia como búsqueda permanente de conocimiento; también simboliza el espíritu de responsabilidad y libertad, valores fundamentales en el desarrollo integral de la personalidad de los educandos.

El blanco significa la luz que se proyecta sobre la mente de los estudiantes, para que con claridad y disposición abierta y crítica, puedan analizar la realidad que les rodea y proyectar mejores mundos posibles.

MISIÓN

ARTÍCULO 5. MISIÓN: establecer un marco de convivencia en la comunidad Educativa, de manera que todos y cada uno de sus miembros desarrollen sus potencialidades, a través de proyectos pedagógicos creativos que garanticen la paz, la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto por la persona humana y su entorno ecológico, social y cultural.

Fundación Educativa que promueve la formación de una persona integral, innovadora, con capacidad de auto gestión, crítica y competente para transformar su aprendizaje desde el humanismo, la ciencia, la investigación, la tecnología y la cultura.

Inspirada en los valores universales como la equidad, la responsabilidad y el sentido de pertenencia a través del desarrollo de un proceso pedagógico, dinámico, constructivo y continuo, que le otorga carácter proactivo a la Institución, capaz de presentar procesos verdaderamente significativos y de alta calidad a la comunidad educativa y a la sociedad.



VISIÓN

ARTÍCULO 6. VISION La Fundación Colegio UIS se proyecta como la mejor Institución educativa País a través de la consolidación de un PROYECTO EDUCATIVO caracterizado por construir:

- Una comunidad educativa cohesionada en torno a su Misión, que enseña y aprende a vivir la ciudadanía como garantía de paz, libertad y respeto por los derechos humanos.
- Un espacio educativo y formativo, abierto y flexible donde toda la comunidad establece políticas, fundamentos y principios para una sana convivencia.
- Una sólida estructura organizativa y administrativa, que garantice el desarrollo y cumplimiento de su Misión, con criterios de eficiencia y eficacia.
- Una comunidad académica y formativa que valida sus procesos a través de la permanente autocrítica y se ciñe al cumplimiento de estándares exigentes y rigurosos.
- Una Institución que se proyecta a la comunidad a través de proyectos pedagógicos de alto contenido investigativo, con impacto social y ecológico.

3 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA FUNDACIÓN COLEGIO UIS

ARTÍCULO 7. La Fundación Colegio UIS es el principal escenario que promueve el respeto a la persona, teniendo en cuenta las diferencias individuales. Sus principios fundamentales son:

1. **DIGNIDAD:** Atributo inherente al ser humano en virtud de la cual este debe ser tratado como un fin en sí mismo. Inspira la totalidad de los derechos fundamentales que se reconocen y protegen para preservar y respetar la condición de sujeto digno de la persona humana.

2. **EDUCACIÓN:** Definida en la Ley General de Educación 115 de 1994, "como un servicio público, que consiste materialmente en un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y de sus deberes. Este principio está fundamentado legalmente en el artículo 44 y 67 de la Constitución Política y en la Sentencia T-467 de 1994.

3. **FORMACIÓN INTEGRAL:** Es la esencia de toda acción e intención educativa, mediante la articulación de potencialidades, cualidades, actitudes y aptitudes del ser humano.

4. **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:** Consiste en otorgar y promover espacios de participación a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el marco de la organización, planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, orientado por las políticas educativas, la Misión y Visión, ejes de la vida escolar, que buscan la calidad y excelencia.

5. **LIBERTAD:** Disposición natural del hombre a hacer lo que él decida para su propio bienestar, el de los demás y el de la sociedad en general, materializando su condición de sujeto moral.

Invocando este principio, se favorece el desarrollo de la libertad de cada persona de acuerdo al rol que desempeña, con la facultad de elegir su propia línea de conducta de la que es responsable, acorde con los principios y valores éticos institucionales.

6. **AUTONOMÍA:** La Fundación respeta la capacidad que tiene el ser humano de autodeterminarse y orienta normas y principios hacia el ejercicio responsable de la libertad.

7. **EQUIDAD:** Se manifiesta en la capacidad de dar a cada uno lo que se merece por sus méritos o condiciones y lo que necesita para desarrollarse plenamente y convivir en armonía y paz.

8. **CALIDAD:** Es el proceso de mejoramiento permanente, para lograr las metas y cumplir con la Misión y Visión de la Fundación Colegio UIS, mediante el desarrollo de una cultura de superación.

9. **EXCELENCIA:** Es la meta propuesta en el Proyecto Educativo Institucional y se logra a través de la formación de todos los actores inmersos en la tarea educativa.

10. **COMUNICACIÓN:** Se concibe como un proceso indispensable para lograr la coordinación de esfuerzos a fin de alcanzar propósitos y metas para una organización. El proceso comunicativo está cimentado en la confianza y la asertividad, mediadores vitales en los diferentes conflictos que se presentan cotidianamente.

11. **CONVIVENCIA:** Es la construcción de espacios socioafectivos e interactivos donde a través de la comunicación se logran acuerdos y se resuelven conflictos.



12. BUENA FE: Es partir de la presunción de inocencia y transparencia en las acciones y actitudes de los demás.

13. TRANSPARENCIA: Es el compromiso ético de todos los miembros de la comunidad educativa.

14. EFICIENCIA: Capacidad de disponer de todos los medios adecuados para prestar su servicio educativo de calidad y para resolver los asuntos con conocimiento, prontitud y certeza.

15. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES: Los que determine la Constitución Política y el Ministerio de Educación Nacional, en relación con la prestación del servicio educativo.

VALORES INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 8. El conjunto de valores básicos y fundamentales que guían la conducta y las actividades de los actores de la comunidad educativa hacia el logro de la Misión, Visión, objetivos y metas institucionales mediadas por procesos educativos:

- **RESPECTO:** Es el valor fundamental para la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa. Respetar es estimar y considerar los derechos propios y de los demás.
- **COMPROMISO:** Se expresa en la voluntad de poner todas las fuerzas y el pensamiento al servicio de la comunidad educativa.
- **RESPONSABILIDAD:** Es la obligación moral de cumplir con el deber asignado, dar lo mejor de sí mismo. Capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente.
- **HONESTIDAD:** Es el valor que mueve a los miembros de la comunidad educativa a actuar con rectitud.
- **JUSTICIA:** Valor que indica dar a cada uno lo que le corresponde.
- **SOLIDARIDAD:** Es la cooperación y ayuda mutua ante las necesidades, dificultades y contratiempos que se presentan en la cotidianidad del ser humano.